

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

3 DE AGOSTO DE 2023

17ª Reunión - 17ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor: **ANTONIO MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

SUMARIO

1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones Oficiales.....	7
II. Dictámenes de Comisiones.....	7
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.067/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés los convenios celebrados entre el Ministerio de Seguridad y Justicia con los municipios del departamento San Carlos.	8
2. Expte. N° 90-32.069/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: fiestas patronales de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.....	9
3. Expte. N° 90-32.070/2023. De los señores Senador Mashur Lapa y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés la 44° Edición del Festival del Chaco Salteño.	10
4. Expte. N° 90-32.071/2023. De los señores Senador Mashur Lapa y Diputado Moisés Balderrama: declarar de interés la fiesta de elección de la Embajadora de los Estudiantes del departamento Rivadavia.....	10
5. Expte. N° 90-32.078/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés el II Encuentro Académico – Jurídico de Derecho del Norte Argentino.	11
6. Expte. N° 90-32.080/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición ...	12
7. Expte. N° 90-32.081/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades de los equipos de estudiantes en la Competencia Estudiantil Argentina CANSAT 2023.	12
8. Expte. N° 90-32.082/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el Logo que representa la edición 33° Maratón de HIRPACE, “Corro con Vos”.	14
9. Expte. N° 90-32.083/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades	

de la “Jornada sobre Epilepsia”	15
10. Expte. N° 90-32.084/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades de la 33° Maratón de HIRPACE.....	15
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.068/2023. Del señor Senador Sergio Ramos: obras de infraestructura de agua y energía eléctrica para el nuevo cementerio de Rosario de Lerma.	16
2. Expte. N° 90-32.072/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: ampliación y refacción integral del Colegio Secundario N° 5061 de Santa María.	16
3. Expte. N° 90-32.073/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de cargos en especialidades kinesiología y fonoaudiología para la Escuela de Educación Especial N° 7.209 de Coronel Juan Solá-Morillo.....	17
4. Expte. N° 90-32.074/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: ampliación integral de la infraestructura deportiva municipal de La Unión.....	17
5. Expte. N° 90-32.075/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: campañas de concientización y prevención de incendios forestales.....	18
6. Expte. N° 90-32.076/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado se adjudique un inmueble a la Cámara de Comercio e Industria de Orán.....	19
7. Expte. N° 90-32.077/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refacciones en dependencias del Correo Argentino d la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.	19
8. Expte. N° 90-32.079/2023. De los señores Senadores Sergio Saldaño, Carlos Rosso y Carlos Ampuero: incorporar la carrera Tecnicatura Superior en Acompañantes Terapéuticos en el Instituto de Educación Superior N° 6029 de Tartagal.	19
5. Licencias	20
6. Homenajes y Manifestaciones.	20
7. Asuntos Ingresados durante la Sesión	
II. Dictámenes de Comisiones.....	26

III. Proyectos de Resolución

- 11. Expte. Nº 90-32.087/2023. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés la 9ª Edición del Festiruya.....27
- 12. Expte. Nº 90-32.088/2023. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés las actividades de los Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina que se llevarán a cabo en la Provincia de Salta.....27

IV. Proyectos Declaración

- 9. Expte. Nº 90-32.085/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: asistencia financiera de emergencia al Consorcio Valle Calchaquí I.....28
- 10. Expte. Nº 90-32.086/2023. Del señor Senador Walter Abán: construcción de la Sede de la Agrupación Tradicionalista Fortín Gauchos de Güemes - Molinos Salta.28
- 11. Expte. Nº 90-32.089/2023. Del señor Senador Walter Cruz: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés las actividades de los Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina que se llevarán a cabo en la provincia de Salta.....28
- 12. Expte. Nº 90-32.090/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero: tendido de red eléctrica hacia Rodeo Pampa, municipio Santa Victoria Oeste.....29
- 13. Expte. Nº 90-32.091/2023. De los señores Senadores Marcelo García y otros señores Senadores: beneplácito por la quita de retenciones a la producción de maní, vino, arroz, la industria forestal, tabaco y aprovechamiento de cáscara de cítricos.....29
- 8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....30
- 9. Expte. Nº 90-32.090/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado el tendido de red eléctrica hacia Rodeo Pampa. Se aprueba.30
- 10. Exptes. Nº 90-32.069, 90-32.070, 90-32.071/2023. Consideración de los proyectos de resolución de los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés diversos eventos en el departamento Rivadavia. Se aprueban.31
- 11. Expte. Nº 90-32.080/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición. Se aprueba.31

12. Expte. N° 90-32.083/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades de la “Jornada sobre Epilepsia”. Se aprueba.	32
13. Expte. N° 90-32.085/2023. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la asistencia financiera de emergencia al consorcio Valle Calchaquí I. Se aprueba.	32
14. Expte. N° 90-32.020/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley del señor Senador Manuel Oscar Pailler, adhiriendo a la Ley Nacional 27712. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	33
15. Expte. N° 91-48.078/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, instituyendo la primera semana del mes de octubre como “Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	37
16. Expte. N° 90-31.762/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, estableciendo un marco normativo que promueva la reducción del consumo de papel en la Administración Pública. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	38
17. Consideración de la moción de integración de la Comisión de Celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia. Se aprueba	40
18. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 14/2023.	
18.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-32.009/2023. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz. Se aprueba	41
18.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-32.004/2023. Del señor Senador Manuel Pailler	41
Expte. N° 90-32.005/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.	41
Expte. N° 90-32.008/2023. Del señor Senador Dani Nolasco.	41
Expte. N° 90-32.015/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño. Se aprueban	44
19. Arrío de Banderas.....	44
20. Apéndice	45

- En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo horas 14 y 53:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 17.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Nicolás Ampuero, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Nicolás Ampuero y Héctor Miguel Calabró proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintisiete de julio del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veintisiete de julio del año dos mil veintitrés.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante la Resolución de Vicepresidencia N° 113/23.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación Oficial

El Ministerio de Infraestructura, el señor Ministro Ing. Sergio Camacho, remite nota en relación al edificio para la Legislatura.

- A sus Antecedentes.

II

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en conjunto con el Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de cámaras de seguridad y un puesto policial fijo sobre Ruta Nacional N° 40, en la localidad El Rodeo, departamento La Poma. (Expte. N° 90-32.025/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General, Ejercicio 2024, la construcción de una pista de patinaje en el municipio El Carril, departamento Chicoana. (Expte. N° 90-32.030/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones para proveer de conectividad inalámbrica a internet a todas las escuelas de nivel primario y colegios secundarios de zonas rurales, en los municipios Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.032/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.197 (ex 319) "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.033/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés del Senado el "Congreso Provincial de la Juventud: Aportes de la Juventud Salteña a la realidad que vivimos", organizado por representantes de colegios secundarios y escuelas técnicas del departamento General Güemes. (Expte. N° 90-32.059/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

En el proyecto de ley del señor Senador Miguel Calabró, adoptando en todo el territorio de la provincia de Salta, la implementación del “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal”, creado por la Organización de Naciones Unidas, representativo de la inclusión de las personas con discapacidad. (Expte. N° 90-31.810/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

III

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-32.067/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta que el Ministerio de Seguridad y Justicia de Salta celebre convenios con los municipios de San Carlos, Animaná y Angastaco, que conforman el departamento San Carlos, el proporcionarle a los gobiernos municipales y a las jefaturas distritales, las herramientas necesarias, móviles policiales y cámaras de seguridad, para poder prestar de manera conjunta, eficaz y eficiente el servicio de seguridad en el referido Departamento.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El objetivo de esta iniciativa es lograr brindar a la totalidad de la población el servicio de seguridad, para lo que es menester contar con móviles policiales y cámaras de seguridad, debido a que el departamento de San Carlos cuenta con tres municipios, conformados por innumerables parajes y localidades, ubicadas a distancias considerables de cada pueblo y con terrenos, cuya superficie dificulta el ingreso y traslado en vehículos que no sean los que tengan las condiciones óptimas a tales fines. En tal sentido, en pleno ejercicio de las competencias atribuidas al referido Ministerio y a fin de brindar un servicio uniforme a toda la población, en igualdad de condiciones, es que surge la extrema necesidad y urgencia de que el Ministerio de Seguridad y Justicia coordine con los tres municipios para lograr de forma conjunta, entre la Provincia y los gobiernos locales, para obtener mayores y mejores resultados, a la hora de prevenir los delitos. De esta forma, se les transmitiría seguridad a los ciudadanos, realizando una tarea mancomunada con un objetivo en común. Atendiendo, principalmente, que en la actualidad ninguno de los municipios del departamento de San Carlos cuenta con móviles policiales, en virtud de lo cual nos encontramos atravesando una grave crisis en materia de seguridad.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Sonia Magno

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-32.069/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia Salta, las fiestas patronales en honor a San Lorenzo, a celebrarse el día 10 de agosto de 2023, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, y adherir a todas las actividades deportivas, religiosas, culturales y musicales previstas a llevarse a cabo en ese lugar del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad – Moisés Balderrama

Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí se presenta ante este Senado Provincial, es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las fiestas patronales en honor a San Lorenzo, que se realiza tradicionalmente cada 10 de agosto en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, en el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta fiesta patronal.

Como legislador del departamento de Rivadavia, y como habitante de la localidad de Morillo, he vivido y vivo de cerca las celebraciones de estas fiestas patronales y además como vecino sé de la gran importancia y valor que representa para esa gente esta festividad que comprende un extenso programa de actividades deportivas, religiosas, culturales y musicales.

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara de Senadores a las fiestas patronales de la localidad de Coronel Juan Solá, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad – Moisés Balderrama

3

Expte. Nº 90-32.070/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a la 11 Edición del evento cultural y musical denominado "Festival del Chaco Salteño", a realizarse el día 10 de agosto de 2023, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad – Moisés Balderrama

Fundamentos

Este proyecto de resolución que se presenta a consideración de esta Cámara Alta, es un claro reconocimiento a la 44 Edición del evento cultural y musical denominado "Festival del Chaco Salteño", a realizarse el día 10 de agosto de 2023, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Este evento folclórico y musical, con entrada libre y gratuita, tiene un gran impacto social, ya que coincide en su fecha con la celebración de las fiestas patronales de localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte, en honor a su Patrono San Lorenzo.

Como legislador del departamento de Rivadavia y como habitante de localidad de Morillo, he vivido y vivo de cerca las manifestaciones religiosas, culturales, musicales, además sé de la gran importancia y valor que representa para esa gente este tipo de celebraciones.

Por lo expuesto y como pronunciamiento, reconocimiento y adhesión de esta Cámara de Senadores a los eventos aludidos, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad – Moisés Balderrama

4

Expte. Nº 90-32.071/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, la fiesta de la elección de la "Embajadora de los Estudiantes del departamento Rivadavia", a realizarse el día 25 de agosto de 2023 en la localidad de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur, y adherir al programa de actividades deportivas, recreativas, educativas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad – Moisés Balderrama

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, es sin duda un claro reconocimiento a las iniciativas originadas por los estudiantes del departamento Rivadavia, donde se conjugan actividades deportivas, culturales, recreativas y teniendo como broche de oro la elección de la Embajadora de los Estudiantes 2023 del departamento Rivadavia, a realizarse el día 25 de agosto del corriente año en la localidad de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur.

El impacto social que originan estas actividades es altamente notorio y trascendente, ya que involucra no solo a instituciones educativas, estudiantes, autoridades municipales y legisladores; sino que fundamentalmente tiene como protagonistas directos a los adolescentes, jóvenes, padres y a la comunidad en general.

Por lo expuesto solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad – Moisés Balderrama

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

5

Expte. N° 90-32.078/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de esta Cámara el "II Encuentro Académico - Jurídico de Derecho del Norte Argentino", a llevarse a cabo en la ciudad de Orán los días 25 y 26 de agosto del corriente año.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Durante el mes de agosto del corriente año y en el marco de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Orán (la última ciudad fundada por los españoles en América) se llevará a cabo el "11 Encuentro Académico - Jurídico de Derecho del Norte Argentino".

Que este evento es organizado por el Ateneo del Norte de Salta, una organización académica sin fines de lucro. Se trata de un grupo formado con el inicio de la pandemia por COVID-19, integrado por magistrados, funcionarios y profesionales del Derecho pertenecientes a los Distritos Judiciales de San Ramón de la Nueva Orán y Tartagal. Su objeto consiste no sólo en fomentar una formación académica de excelencia y constante actualización, sino también abordar las problemáticas actuales que suceden en la práctica judicial del día a día en estos distritos y en otros lugares de nuestro país, para luego intentar hallar el modo más adecuado de resolverlas.

Dentro de esos objetivos, realizan diferentes actividades. En este caso en particular convocan a un segundo encuentro presencial que se llevará a

cabo los días 25 y 26 de agosto del corriente año en las instalaciones del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de Orán, donde contarán con la presencia de disertantes de reconocida trayectoria en el medio. El encuentro está destinado a los profesionales y estudiantes del derecho. La experiencia del primer año (2022) en que se llevó a cabo fue muy enriquecedora y gratificante.

Que de esta manera se federaliza y democratiza el acceso a la educación profesional, fomentando así el aprendizaje, la discusión y el intercambio de ideas, para la formación de los profesionales y estudiantes de estas áreas. Con la realización de este encuentro, se beneficiarán tanto los asistentes como la comunidad de Orán en general, ya que se generarán espacios de formación, actualización y reflexión sobre temas relevantes del ámbito jurídico.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

6

Expte. N° 90-32.080/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición, bajo el lema "Extendiendo las raíces para una nutrición integral y accesible", que se llevará a cabo entre los días 18 y 20 de agosto del corriente año en la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-32.081/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades destacadas por los equipos de estudiantes salteños de los Grupos Factus (Escuela de Técnica N° 3.138 Alberto Einstein – Salta), Hawkmoon (Escuela Educación Técnica N° 3.100 República de la India - Salta), IITA Salta (Instituto de Innovación y Tecnología Aplicada - Salta) y Rockets (Escuela de Educación Técnica N° 3.131 Juana Azurduy - General Güemes - Salta); seleccionados entre los treinta equipos para construir satélites para la etapa cuatro de la Competencia Estudiantil Argentina CANSAT 2023, en una

convocatoria donde participaron cuatrocientos noventa equipos de veintitrés jurisdicciones en el año 2022; en el contexto de una iniciativa organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, atento la importancia que radica ponderar a nuestros estudiantes salteños, que participan en distintos escenarios y competencias demostrando sus conocimientos y cualidades, poniendo de manifiesto sus habilidades y performances en competencias y por méritos propios fueron seleccionados demostrando el nivel y calidad de las Escuelas Técnicas de la Provincia de Salta.

Con una convocatoria que totalizó 490 equipos anotados de 23 jurisdicciones, se dieron a conocer los treinta grupos seleccionados para la etapa 4 de la competencia CANSAT Argentina 2023, la iniciativa organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Del total de las inscripciones, un 50% corresponde a escuelas técnicas y el restante a orientadas, mientras que un 57% pertenece a instituciones públicas y un 43% privadas.

De los 30 seleccionados se eligieron equipos de las cinco zonas del País, a saber:

- 1 - Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan: 5 equipos.
- 2 - Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe: 7 equipos.
- 3 - Córdoba, San Luis, Mendoza, La Pampa: 6 equipos.

El año 2022 este concurso fue organizado por primera vez en la Argentina por el MINCyT y la CONAE, con la colaboración de la Universidad Nacional Tecnológica (UTN). Participaron cuatro mil quinientos estudiantes de veinte provincias del País. En diciembre de 2022, los cinco equipos provenientes de CABA, Córdoba, Formosa y Misiones, que llegaron a la instancia final, lanzaron sus cargas útiles del tamaño de una lata de gaseosa en el Centro Espacial Teófilo Tabanera (CETT) de la CONAE, ubicado en la provincia de Córdoba.

CANSAT es una competencia que propone a estudiantes a construir una carga útil, cuyo tamaño no supere el de una lata de gaseosa y lanzarla en un cohete hasta una altitud de aproximadamente un kilómetro. De allí, el término CAN (lata) y SAT (satélite), por sus siglas en inglés.

El objetivo de la competencia es contribuir al desarrollo de habilidades tecnológicas y a la promoción de una cultura científica e innovadora, ampliando la base de futuros profesionales y fortaleciendo los medios que aseguren la sostenibilidad del sector espacial en la Argentina, con un criterio federal.

Los equipos deberán ir entregando pruebas de avance para dar cuenta del desarrollo de sus cargas útiles. Luego tendrán una validación final, a partir de la cual se seleccionarán los equipos finalistas que viajarán en septiembre al centro espacial de la CONAE en Córdoba, para participar de la campaña de lanzamiento de sus CANSAT.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente Resolución.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. N° 90-32.082/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, destacando el Logo que representa la edición “33º Maratón de HIRPACE”, bajo el slogan “Corro con Vos”, que se llevará a cabo el día 3 de septiembre del corriente año, el cual fue desarrollado por la estudiante Pamela Vanesa Pérez Quintana, alumna de la Tecnicatura en Marketing Digital y del Curso de Diseño Gráfico de la UPATecO (Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios), quien resultó ganadora de un concurso lanzado por H.I.R.Pa.Ce y en forma conjunta con la Universidad Provincial antes mencionada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, destacando desde la organización el orgullo que significa para la Universidad Provincial (UPATecO) acompañar y apoyar el gran trabajo social, de entrega y amor al prójimo que desarrollan en H.I.R.Pa.Ce, y haciendo oportunidad para felicitar a la alumna Pérez Quintana, quien resultó ganadora de un concurso por el logo de la Maratón Edición 2023 y estuvo presente durante el lanzamiento y recibió un diploma en reconocimiento por su trabajo y compromiso social.

Cabe destacar que participaron más de treinta estudiantes de primer año de la Tecnicatura en Marketing Digital; Tecnicatura en Producción Audiovisual; Tecnicatura en Diseño y Desarrollo de Videojuegos; y el Curso Universitario de Diseño Gráfico. Oportunamente, los estudiantes realizaron una visita a las instalaciones de H.I.R.Pa.Ce para conocer el trabajo que llevan adelante y, además, contaron con el apoyo de los profesores para plasmar sus ideas en los logos y plantillas creadas.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente Resolución.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-32.083/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, que se llevarán a cabo el día 15 de agosto de 2023, en el marco de la "Jornada sobre Epilepsia", destinada a enfermeros y estudiantes de Enfermería, con la disertación de destacados profesionales especialistas en neurología; organizado por el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

10

Expte. N° 90-32.084/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes, que se llevarán a cabo en el marco de la "33 Maratón de HIRPACE", Edición 2023 bajo el slogan "Corro con Vos", que contará con dos modalidades: una competitiva de 10 kms. y otra participativa de 1.5 km.; a realizarse el día 3 de septiembre del corriente año, en calles de la ciudad de Salta, organizado por H.I.R.Pa.Ce, bajo la Presidencia de la señora Amalia Peralta de Lajad, su Comisión Directiva y el apoyo de distintas entidades públicas y privadas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, destacando el valor social agregado que tiene este tradicional encuentro deportivo, que comparte no solo los deportistas sino la familia salteña en su conjunto.

Esta importante maratón continúa con los objetivos propuestos desde hace treinta y tres ediciones, que son promover la inclusión y apoyar a niños y jóvenes con parálisis cerebral.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto

positivo para la aprobación de la presente Resolución.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

IV

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.068/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las obras de infraestructura comprensivas de agua y energía eléctrica para el nuevo cementerio de la ciudad de Rosario de Lerma, ubicado en calle General Güemes s/n.

Sergio Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-32.072/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de ampliación y refacción integral del Colegio Secundario N° 5.061 de la localidad de Santa María del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, incluyendo en esta obra un nuevo cercado perimetral.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración, surge por iniciativa de este Senador Provincial y por pedido de la comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5.061 de la localidad de Santa María, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que pide y espera una obra de ampliación y refacción edilicia integral en ese establecimiento, incluyendo en esta obra un nuevo cercado perimetral.

La ejecución de esta obra, sin duda es necesaria y optimizará sobremanera la calidad educativa en esa Institución, más aun teniendo en cuenta la alta y considerable matrícula de alumnos, habida cuenta que es el único establecimiento de Nivel Secundario existente en esa localidad.

A este Colegio Secundario concurren alumnos criollos y en su mayoría originarios de Santa María y de otras zonas rurales adyacentes a ese lugar del Chaco Salteño.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-32.073/2023

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación de cargos en las especialidades de Kinesiología y Fonoaudiología, destinados a la Escuela de Educación Especial N° 7.209 de la localidad de Coronel Juan Solá – Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge por iniciativa de este Senador y por pedido de la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 7.209 de la localidad de Coronel Juan Solá – Morillo del municipio Rivadavia Banda Norte, que solicitan la creación de cargos en las especialidades de Kinesiología y Fonoaudiología, destinados a esta institución que educa a niños con capacidades diferentes.

Este pedido se sostiene también en el marco de la Ley de Educación Provincial N° 7546, por entender que es sumamente necesario que contar con un Gabinete Interdisciplinario especializado o por lo menos kinesiólogos y fonoaudiólogos que trabajen con los docentes de educación especial, atendiendo y garantizando el derecho de cada niño estudiante con discapacidad temporal o permanente insertándolo a través de esas terapias de rehabilitación a la educación obligatoria e inclusiva.

Es justo y muy necesario trabajar fuertemente por la accesibilidad educativa y la inclusión escolar de este sector tan sensible de la sociedad.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. N° 90-32.074/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los

finos que se ejecute la obra de remodelación, ampliación, refacción integral de la Infraestructura Deportiva Municipal de la localidad de La Unión, del municipio de Rivadavia Banda Sur, incluyendo construcción de tribunas, sanitarios, vestuarios, mejoramiento del campo de juego de fútbol, albergue y nueva iluminación y SUM Salón de Usos Múltiples.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores surge ante la necesidad de que se ejecute la obra de ampliación, refacción integral y de remodelación de la Infraestructura Deportiva Municipal de la localidad de La Unión, del municipio Rivadavia Banda Sur, incluyendo construcción de tribunas, sanatorios, vestuarios, mejoramiento del campo de juego de fútbol, albergue, nueva iluminación y SUM (Salón de Usos Múltiples).

En la actualidad, la Infraestructura Deportiva Municipal se centra en un 80% solamente en un campo de juego para la disciplina deportiva del fútbol y con cercado perimetral. El crecimiento demográfico de esta localidad amerita ejecutar la ampliación y remodelación de esas instalaciones.

Esta obra sin duda tendrá un gran impacto deportivo y social en ese lugar del Chaco Salteño, habida cuenta que el deporte es una de las actividades que más contención social brinda a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de La Unión.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.075/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas necesarias y suficientes para realizar campañas de concientización y prevención de incendios forestales y gestione la disposición de recursos para garantizar la capacidad de respuesta jurisdiccional en caso de ser necesario.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6

Expte. N° 90-32.076/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para que se adjudique un inmueble a la Cámara de Comercio e Industria de Orán, entidad sin fines de lucro, en donde pueda establecer su sede y desarrollar sus actividades institucionales.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. N° 90-32.077/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones suficientes ante las autoridades del Correo Oficial de la República Argentina S.A. para que se realicen las refacciones y mejoras edilicias necesarias tras el incendio sufrido en febrero de este año, y así brindar atención digna al público en las dependencias ubicadas en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-32.079/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore como oferta educativa la carrera de Tecnicatura Superior en Acompañante Terapéutico en el Instituto de Educación Superior N° 6.029 de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Sergio Saldaño - Carlos Rosso - Carlos Ampuero

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- El señor Senador Javier Mónico Graciano del departamento Rosario de la Frontera, solicita se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: quiero comentarles que ayer la Comisión de Educación, los senadores pertinentes, recibimos a los miembros de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.

Aquí, en este mismo recinto, habíamos aprobado un proyecto de ley en el cual dividíamos la Junta de Docentes en Nivel Primario y otra en Secundario. Esto es importante porque a su vez lo que se agregaba en la ley era la digitalización, cuando tanto hablamos de la digitalización. Para qué los llamamos y con qué finalidad. Para ver cómo iba avanzando la ley y qué cosas había que modificar, de pronto cómo podemos llevar más proyectos en beneficio de los docentes, porque sabemos que el sistema educativo funciona porque debe haber docentes que brinden enseñanza a los alumnos de los distintos niveles.

Nos encontramos con que hay más de dieciséis mil docentes que se inscriben en esta Junta. Eso lo pueden hacer a través de la modalidad virtual, que es la plataforma -les comentaba hace rato- creada justamente por el Ministerio de Educación de este gobierno, como también a través de la modalidad escrita, dejando la documentación, como es en el sistema del Secundario, y a esto se le suma que hay un pequeño problema porque no tienen la cantidad de docentes para hacer las cargas correspondientes y eso imposibilita que lleguen con los tiempos justos y como corresponde, más allá de que hay una Resolución, la N° 1851, que establece tiempos y en razón de eso deben cumplimentar. Además, se necesita justamente para la carga virtual, entre otras cosas, computadoras, cosa que también vamos a ir gestionando desde este Senado.

Agradezco al Ministro Matías Cánepa, a quien le fui comentando algunos temas porque los miembros de Junta también nos decían que habían presentado proyectos para ir avanzando en cuestiones que son justamente propias a la Junta con el Ministerio de Educación, pero que podrían salir por ley, por eso dejaron una documentación importante. A los asesores de la Cámara también les agradezco porque estuvieron viendo ya algunos puntos para tratar. A su vez hay que tener en cuenta que uno de los puntos que les planteaban los senadores a los miembros de Junta es la inscripción, y la

inscripción por Junta necesita algo fundamental que es el DNI. El DNI cada uno lo hace y por ahí sucede que hay docentes que figuran en departamentos donde no viven, pero bueno, como senadores le decimos siempre a los docentes que la Junta no depende de nosotros, depende de una cuestión personal de cada uno, a sabiendas que hacen algo que no corresponde. También debo agradecerle a la encargada del Registro Civil, a la Licenciada Ubiergo, quien en ese momento me respondió, nos vamos a juntar próximo con ella para ver alguna herramienta exclusiva para poder trabajar en razón de eso.

También hay que tener en cuenta lo que ellos nos explicaban, que el tema de los preceptores y los bibliotecólogos no van por Junta. ¡Sorpresa! Pero bueno, tarea para el Ministro Matías Cánepa y por supuesto para todo el equipo del Ministerio, porque de estas reuniones surgen ideas para mejorar el sistema educativo -las Taquígrafas ponen todo eso porque es importante-. Por qué. Porque si solo quedamos en reuniones no avanzamos, por eso también era importante, como decíamos, la tarea de nosotros. Y debo, humildemente por supuesto, agradecer las palabras que tuvieron los docentes para con este Senado, celebraban que los habíamos invitado y también sabían que los Senadores Dani Nolasco, Sergio Saldaño, Sergio Ramos, Carlos Ampuero, Walter Cruz, quien les habla, que estamos presentes, sumados al resto de los senadores solemos visitar la Junta o llamar por teléfono pidiéndoles cosas para que el sistema educativo funcione en nuestros departamentos. Qué decían ellos. Que se sentían contentos que los hayamos convocado para que los proyectos que ellos tienen los podamos llevar a cabo juntos. Esto ¿por qué lo digo? Porque muchas veces creen que nuestro trabajo está acá en la Cámara el día jueves. Y no es así.

Ayer nos comentaban el tema de las escuelas técnicas. Ya que hay proyectos no solo de mi autoría sino de todos los senadores acá en relación a las escuelas técnicas. Hay un pedido por el tema de los cargos en estas escuelas y ellos en su oportunidad, tanto a la Secretaria de Gestión como a la de Planeamiento y como al Ministro les presentaron para que pueda modificarse o dar solución directamente al sistema educativo, a cada una de esas escuelas técnicas. Así que pueden ir viendo los distintos expedientes que se presentaron.

Al mediodía tuvimos un encuentro, los senadores, en la Usina Cultural. Habíamos declarado de interés provincial la actividad que se llevaba ayer en la Usina Cultural con relación al turismo sustentable, ecológico, y era importante. Además de estar los senadores presentes nos representaba nuestro Secretario Institucional, el Doctor Porcelo, orgullosamente cuando nombraron las aguas termales de Rosario de la Frontera. La actividad continuaba hoy y era importante porque Salta recibía a muchísimos representantes del turismo a nivel nacional e internacional.

A la tarde nos reunimos con usted, señor Vicegobernador, que nos había convocado, y con el Presidente de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Comisión de Diputados, el colega Diputado Rallé y con el Senador Soto. Cuál era el tema. Era reunirnos con los docentes autoconvocados porque continuamos viendo temas que hacen a ese grupo que fue planteando algunos ítems que usted, como el encargado de dirigir la reunión, fue mediando con el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación. Por ejemplo, el tema de la liquidación de los sueldos, ya que había algunos puntos para tratar que son los

códigos. Por otro lado, el tema de los comedores escolares, lo que se les va a poder ayudar, porque hay varias escuelas que plantearon el tema de los comedores escolares y el tema del transporte también. Después, las famosas equiparaciones en cuanto a horas cátedras. Usted, decía que eso es algo que hace mucho tiempo no se viene actualizando. Bueno, de a poco hay que irlo haciendo.

Había temas que eran importantes que se aclaren que no depende del Gobernador Sáenz, del equipo que los recibía, como el tema del Impuesto a las Ganancias y el tema de proyectos como el que acá presentamos en este recinto todos los senadores, por la jubilación de los docentes de nivel secundario que trabajan en zonas desfavorables, en zonas de frontera. Esos temas los tienen que tratar con los Senadores y Diputados Nacionales. Les agradezco a los tres Senadores Nacionales y a los siete Diputados Nacionales que nos atendieron cuando los llamamos para organizar la reunión, porque como siempre dice el señor Presidente del Senado, que no es la Biblia, hay cosas que se pueden modificar, con el mayor de los respetos a la Biblia, pero hay puntos que se pueden modificar, y de eso se trata, porque si no las leyes que salen de acá pueden beneficiar o perjudicar a alguien, y la idea es que siempre beneficien a todos los salteños.

Hay dos temas que se tienen que tratar, lo paritario o lo económico y lo otro que es lo educativo. Hablamos hace un rato con la Senadora Magno y decíamos que es importante el tema educativo, no es solo lo paritario. La docencia salteña tiene un muy buen nivel a escalas nacionales con los proyectos que llevan a cabo los alumnos y los premios que obtienen. De hecho, nos han representado a nivel internacional, y es fundamental. Hay que ver porque hay de todo en la viña del Señor. Hay docentes que, obviamente, se preocupan mucho, otros más o menos, y a todos tenemos que nivelar. Siempre el nivel es hacia arriba y sabemos que el sistema educativo salteño lo vamos a mejorar para bien de todos. Nosotros como legisladores, desde el Ministerio de Educación con los aportes, la Junta, los gremios y todos los docentes que comprometidos con sus alumnos y la comunidad puedan sumar ideas. Simplemente eso.

Por qué digo esto. Porque como siguen las sesiones a través de las redes sociales, toda la Provincia se puede enterar lo que los delegados proponen y nuestra tarea de mediadores, como usted dice.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: tiene que ver con unos temas que también tratamos en la reunión de Comisión del día de ayer.

Es recurrente que lleguen a cada uno de los senadores cada vez que hay designación del personal docente en toda la Provincia, y hay un tema en común, los cambios de domicilio. También tiene que ver con cambios de domicilio que realizan docentes de otras provincias, pero que realmente no viven en el lugar.

La ley establece que en la designación de los docentes primero es el Municipio, después el Departamento y luego la Provincia. Ese cambio de

domicilio, varias veces, resulta inexistente. Por lo tanto, cuando ocurran hechos como éste, hay que hacer la presentación en la Junta con una nota avalada por el Juez de Paz y con documentación fotográfica, fundamentalmente, lo que va a permitir comenzar a cada uno de los docentes que viva en el municipio, que tenga más oportunidades. Esa nota hay que presentarla en la Junta de Calificaciones.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: para saludar al Estado Plurinacional de Bolivia, a los hermanos que viven en este vecino país, que el próximo 6 de agosto estarán cumpliendo ciento noventa y ocho años de su Independencia, respecto de la Corona de España. Para ello están haciendo la Serenata a Bolivia, que será en el Anfiteatro "Cuchi Leguizamón", en el Parque San Martín, el día 5 de agosto a partir de las 18 horas. Estarán grupos en vivo, charangos, sikuris, morenadas, tinkus, salay, caporales, entre otras danzas típicas de Bolivia. Por supuesto la gastronomía propia de ellos, pero que mucho comparten con nosotros, somos medio parecidos. Saludarlos y desearle un Feliz Cumpleaños al Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otro lado, solicito que desde la Secretaría Legislativa se proceda a reiterar los pedidos de informe, expedientes números 90-31.897, 90-31.964, 90-31.966 y 90-31.837. Necesito esta información en aras de poder contribuir a nuestro gobierno provincial para que esa información llegue a mis comunidades y se sepa que se están haciendo bien las cosas y sepan que el Gobierno de la Provincia está invirtiendo mucho en el bienestar de los iruyanos y hoy día no tenemos esta información fehaciente.

Solicito se hagan las correspondientes reiteraciones de estos pedidos de informe, ya los plazos que originalmente habíamos dado se han vencido ampliamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, después nos acerca esos pedidos de informe a los efectos de que podamos reiterar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente, señores senadores: el día martes 1º de agosto en la localidad de Chicoana participamos de la "58 Fiesta Provincial del Tabaco". Usted también participó, señor Vicepresidente, en representación de nuestro Gobernador Gustavo Sáenz.

Quiero felicitar a todas las autoridades, tanto de la Cámara, de la Mutual, de la Cooperativa, del Fondo Especial del Tabaco, porque durante muchos años vienen trabajando sobre esta fiesta que cada vez es mucho más grande y linda para toda nuestra zona, toda esta zona del Valle de Lerma, Valle de Sianca y también algunos municipios de la zona sur.

Después de participar de la misa, del desfile y de todas las actividades, en el almuerzo tuvimos la visita del Secretario de Agricultura, Juan José Bahillo. Nos dejó muy contentos porque en ese momento nos decía que estaban

ingresando los pedidos de todos nuestros dirigentes, de las autoridades, incluso del Ejecutivo a cargo del Gobernador, porque a los productores tabacaleros, a través de la situación económica, de las distintas circunstancias que tenemos por el clima incluso, se nos hace cada vez más difícil llevar a cabo y mantener esta actividad que genera tantos puestos de trabajo, en mi Departamento la principal actividad que tenemos, la primera fuente laboral es la producción del tabaco, así como en distintas zonas del Valle de Lerma. Y nos decía que por pedido nos iban a bajar las retenciones, los derechos de exportación. Estoy muy contento porque esos recursos son nuestros, de nuestros productores y van a ser volcados. Ayer veía en las noticias que el Ministro de Economía, Sergio Massa, decía que esto no solo es para el tabaco sino también otras economías regionales, como el maní, como el vino, como la industria forestal, como cáscaras de los cítricos, y es importante porque esos recursos nos van a servir para nosotros empezar de nuevo esta campaña, los productores que hoy están en una situación difícil vamos a tener un aliciente porque son recursos nuestros y son recursos que van a ser volcados para generar más trabajo.

Quiero agradecerle al señor Gobernador las gestiones, quiero agradecer a usted, señor Vicegobernador, por acompañarnos, siempre está en cada invitación que le hacemos los productores del tabaco. También mi agradecimiento al Presidente de la Cámara 'Tuty' Amat, y a todos los dirigentes de nuestras entidades porque hace mucho que venimos peleando, y no tan solo con esto, quedan otras cosas que también son deudas que tenemos con el gobierno nacional. Tenemos unas cautelares, no se dictaminó todavía, nosotros necesitamos que saquen esa ley para que no ingresen los cigarrillos que no pagan impuesto. Eso nos está generando muchísima pérdida. Es algo que tenemos presentado y que seguramente nuestros legisladores nacionales lo están llevando al Congreso.

Por eso, muchas gracias, es una buena noticia para todos los productores, no tan solo del tabaco sino de todas las economías regionales.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: para completar un poquito y hacerme eco de lo que ha manifestado el Senador por Guachipas. Esta Fiesta Provincial del Tabaco es una fiesta que más allá de compartir, lo que permite es hablar sobre la problemática, sobre las perspectivas del sector. Este anuncio de las retenciones es importantísimo para el sector tabacalero como para el sector vitivinícola, del citrus. Es importante para las economías provinciales de todo el país, es sacarle el pie a sectores que pueden aportar mucho más y esto se hace en base a la solución de los problemas que ocasionan la distancia, los fletes, los problemas que tenemos habitualmente y en el sector tabacalero estas medidas cautelares lo único que han hecho es distorsionar el mercado y desfinanciar el Fondo Especial del Tabaco, dado que las cigarreras, las compañías como BAT o Massalin Particulares aportan entre cuarenta o cuarenta y cinco pesos por paquete de cigarrillos. Estas mal llamadas pymes, que son quienes, a través de unas medidas cautelares, no cumplen con el impuesto mínimo y están pagando entre doce y catorce pesos, y lo que hace es que no llegue al bolsillo de los productores que reciben el 7,5 de este Fondo Especial del Tabaco, del Impuesto al Cigarrillo.

Es importante para nuestra economía que esto se solucione y también para todo un país, ya que se buscó cumplir con la Organización Mundial de la Salud, aduciendo también el costo o el precio del cigarrillo, y esta quita o este no pago del impuesto mínimo lo que hace es que un cigarrillo más barato haya ocupado cerca del 40% del mercado, con lo cual un cigarrillo que no hace un aporte mínimo tiene un precio del paquete más bajo y esto va en contra del espíritu del sector, que lo que busca es generar, el 82% del tabaco se exporta y significa para las familias tabacaleras de la Provincia y para las siete provincias tabacaleras un ingreso económico que hace a su subsistencia y a la vida de las provincias.

Es importante recibir estos anuncios que benefician al sector, la lucha sigue para que la carga impositiva, que parte de un principio de igualdad, deba ser también que si unos aportan un porcentaje lo tengan que aportar todos y no a través de una medida cautelar produzcan tal distorsión y estos problemas que estamos manifestando.

Por eso, agradecer y apoyar al campo, a los sectores que significan nuestro sustento, educación, salud, porque a partir de ahí nuestras comunidades tienen estos beneficios, el poder seguir trabajando para lograr esta equiparación, vamos a seguir manifestándolo desde cada uno de los rincones y desde este Senado para hacernos escuchar y que esta realidad cambie de una vez por todas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: quiero hacer un homenaje a nuestra Pachamama, a nuestra Madre Tierra. El día 1º de agosto comienza esta fiesta que en la puna tenemos como costumbre, como tradición, como pueblo kolla que somos. Todos somos un pedazo de tierra, todos venimos de la tierra, todos nos alimentamos de la tierra. Mi homenaje es para hacer una reflexión sobre lo importante que es nuestra Madre Tierra, nuestra Pachamama, porque a todos los que vivimos en este planeta la tierra nos brinda su alimento, nos brinda todo lo que es parte de la tecnología. Uno se imagina, por ejemplo, en la puna donde el clima es muy agreste, donde el viento sopla fuerte, ahí adonde no se puede sembrar nada, la verdad que nos da las mejores riquezas que son los minerales, para que el hombre lo pueda utilizar en la tecnología, en todos los adelantos científicos. Pero la reflexión que tenemos que hacer es de cuidar a nuestra Madre Tierra, de protegerla. Hoy se habla un montón del calentamiento global, de los fenómenos de La Niña, El Niño, y es porque a veces no cuidamos nuestra tierra, hacemos actividades sin planificarlas, sin hacer los estudios correspondientes o producimos demasiado, perjudicamos.

Esta reflexión nos tiene que servir a todos, porque todos vivimos sobre nuestra Pachamama, sobre nuestra Madre Tierra y la tenemos que cuidar, porque si no la cuidamos nuestras generaciones venideras son las que van a sufrir las consecuencias, cada vez es más cambiante -nos tocó este verano- el clima, es mucho más caluroso que los anteriores, se derriten los glaciares y eso hace que tengamos que tomar una reflexión seria de lo que le está sucediendo a nuestra Madre Tierra.

Esto quiero que quede en claro, de la Madre Tierra, que todas las personas somos un pedazo de tierra y a esta tierra hay que cuidarla.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, este año no me pidió permiso para que hagamos la Pachamama acá. Me dijo el Senador Cruz, póngase de acuerdo. Nosotros cuando éramos diputados hicimos nuestro homenaje en esta Casa, que necesita mucho de eso. Nos pongamos de acuerdo para que la semana próxima podamos hacer ese homenaje, el Senador Ampuero también.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente, los puneños el día 1 de agosto a la una de la mañana ya estuvimos sahumando y haciendo una ceremonia ancestral en la puna. Hace un momento estuvimos hablando con los senadores y vamos a coordinar. Creo que hay que transmitir esta cultura, que es la de cuidar lo que somos, todos somos un pedazo de Pachamama.

Sr. Presidente (Marocco).- Así es. No solamente ustedes. Yo a la una de la mañana no, pero sí a las siete, me subí a la terraza de mi domicilio y vi la ciudad hecha Pachamama realmente y después cuando subí para trabajar al Grand Bourg era un espectáculo todo lo que podíamos apreciar desde la ruta al Grand Bourg, ver lo que era la ciudad llena de Pachamama. La verdad que muy lindo.

Senadores Cruz, Salva, Ampuero, Nolasco, el próximo jueves hagamos nuestro tributo a la Pachamama.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

II

Dictámenes de Comisiones

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias y suficientes para que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se radique en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. Nº 90-32.064/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el que se adhiere a la Ley Nacional Nº 27076 Programa Federal para Fomento de la Producción y Desarrollo de la Producción Bubalina. (Expte. Nº 91-48.275/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

III

Proyectos de Resolución

11

Expte. Nº 90-32.087/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la 9ª Edición del Festiruya “Unidos por la Danza y la Tradición”, a llevarse a cabo los días 3 al 7 de noviembre del corriente año, en la localidad de Iruya, departamento Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

12

Expte. Nº 90-32.088/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, las actividades que se llevarán a cabo en las localidades de Iruya, departamento Iruya y Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma en la provincia de Salta, con la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina, entre el 8 al 13 de noviembre del corriente:

- 9ª Edición del Festiruya “Unidos por la Danza y la Tradición” a llevarse a cabo los días 3 al 7 de noviembre del corriente año en la localidad de Iruya, departamento Iruya.
- Recepción Institucional y presentación de los Ballets en instituciones gubernamentales, educativas y sociales, los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Salta Capital.
- 2º “Festival Entrelazando Culturas” el día 10 y 11 de noviembre en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
- Participación de las Delegaciones Nacionales e Internacionales en el desfile del Día Provincial de la Tradición, organizada por el Fortín de Gauchos Antenor Sánchez, el día 12 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

IV

Proyectos Declaración

9

Expte. N° 90-32.085/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que la Secretaría del Interior del Gobierno de la Provincia de Salta, en virtud del expediente N° 010366-153208/2023-0, de inicio en fecha 3 de julio de 2023, determine, coordine y articule los trámites necesarios y la celeridad de los mismos a los fines de resolver el objeto de las referidas actuaciones correspondientes al pedido de asistencia financiera de emergencia Consorcio Valle Calchaquí I, encargado de los Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de San Carlos, Cafayate y Animaná, petición que surge de una situación de extrema crisis ambiental que se encuentra atravesando el departamento de San Carlos.

Sonia Elizabeth Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-32.086/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Salta, incluya en el Presupuesto General, Ejercicio 2024, la construcción de la Sede Central de la Agrupación Tradicionalista Fortín Gauchos de Güemes, Molinos Salta, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 39/15 del 19/01/15, a realizarse en el inmueble Matrícula 348 del departamento Molinos, perteneciente a dicha Agrupación.

Walter Joaquín Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-32.089/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declare de Interés provincial, las actividades que se llevarán a cabo en diversas localidades de los departamentos Iruya, Capital y Rosario de Lerma, con la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina, entre el 8 al 13 de noviembre del corriente:

- 9ª Edición del Festiruya “Unidos por la Danza y la Tradición” a llevarse a cabo los días 3 al 7 de noviembre del corriente año en la localidad de Iruya, departamento Iruya.
- Recepción Institucional y presentación de los Ballets en instituciones gubernamentales, educativas y sociales, los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Salta Capital.
- 2º “Festival Entrelazando Culturas” el día 10 y 11 de noviembre en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
- Participación de las Delegaciones Nacionales e Internacionales en el desfile del Día Provincial de la Tradición, organizada por el Fortín de Gauchos Antenor Sánchez, el día 12 de noviembre del corriente año.

Walter Hernán Cruz

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

12

Expte. Nº 90-32.090/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, agilice los trámites correspondientes para hacer efectiva, lo antes posible, la licitación del “Tendido de Red Eléctrica hacia Rodeo Pampa”, municipio de Santa Victoria Oeste. Obra que se encuentra incorporada en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia 2023.

Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

13

Expte. Nº 90-32.091/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que ve con beneplácito la medida adoptada por el Gobierno Nacional de realizar una quita de retenciones a la producción de maní, vino, arroz, la industria forestal, tabaco y aprovechamiento de cáscara de cítricos, que comenzará a regir desde el 1 de setiembre del corriente año, en la convicción de que dicha medida, que responde a un clamor de las provincias productoras, potenciará el desarrollo federal del País, impulsando la competitividad y generando un impulso sustancial a las economías regionales de las que forma parte nuestra Provincia.

Marcelo Durval García - Alfredo Sanguino - Diego Cari - Esteban D'Andrea Cornejo

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: si bien el expediente 32.077 va a la Comisión de Obras Públicas, solicito a la Comisión y a su Presidente la posibilidad de invitar a las autoridades del Correo Argentino porque hace más de seis meses que se prendió fuego esta institución y se está atendiendo sobre la calle; si la Comisión está de acuerdo.

Sr. Presidente (Marocco).- Nos hacemos eco del petitorio, señor Senador, y giramos la inquietud a la Comisión respectiva.

8

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para el tratamiento sobre tablas:

Expte. Nº 90-32.090/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero.

Expte. Nº 90-32.085/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.

Expte. Nº 90-32.070/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. Nº 90-32.071/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. Nº 90-32.080/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. Nº 90-32.083/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

9

TENDIDO DE RED ELÉCTRICA HACIA RODEO PAMPA

Expte. Nº 90-32.090/2023

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, agilice los trámites correspondientes para hacer efectiva, lo antes posible, la licitación del "Tendido de Red Eléctrica hacia Rodeo Pampa", municipio de Santa Victoria Oeste. Obra que se encuentra incorporada en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, 2023.

Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: la solicitud de este proyecto es al Ministerio de Infraestructura, con quien venimos trabajando desde el inicio de mi gestión, junto al Ministro Camacho y su equipo. Con total predisposición hemos realizado el trabajo técnico en la zona el año pasado y está para el llamado a licitación a partir de febrero de este año.

Solicito que desde este Ministerio se agilicen los trámites correspondientes para que se haga efectivo, ya que se encuentra incorporada esta obra en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto de este año.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO RIVADAVIA

Proyectos de Resolución ¹

Expte. Nº 90-32.069/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés las fiestas patronales en honor a San Lorenzo en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.

Expte. Nº 90-32.070/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés la 44° Edición del Festival del Chaco Salteño.

Expte. Nº 90-32.071/2023. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés la fiesta de elección de la Embajadora de los Estudiantes del departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados los tres proyectos.

11

XIII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN

Expte. Nº 90-32.080/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición, bajo el lema "Extendiendo las raíces para una nutrición integral y accesible", a llevarse a cabo entre los días 18 y 20 de agosto en la UNSa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

12

DECLARAR DE INTERÉS LA “JORNADA SOBRE EPILEPSIA”

Expte. N° 90-32.083/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo el día 15 de agosto de 2023, en el marco de la “Jornada sobre Epilepsia”, destinada a enfermeros y estudiantes de Enfermería, con la disertación de destacados profesionales especialistas en neurología; organizado por el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

ASISTENCIA FINANCIERA DE EMERGENCIA

CONSORCIO VALLE CALCHAQUÍ I

Expte. N° 90-32.085/2023

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Secretaría del Interior del Gobierno de la Provincia de Salta, en virtud del expediente N° 010366-153208/2023-0, de inicio en fecha 3 de julio de 2023, determine, coordine y articule los trámites necesarios y la celeridad de los mismos a los fines de resolver el objeto de las referidas actuaciones correspondiente al pedido de asistencia financiera de emergencia Consorcio Valle Calchaquí I, encargado de los Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de San Carlos, Cafayate y Animaná, petición que surge de una situación de extrema crisis ambiental que se encuentra atravesando el departamento de San Carlos.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: esta iniciativa tiene como fin alcanzar con la mayor celeridad posible la asistencia financiera que necesita con urgencia el consorcio Valle Calchaquí I, destinado el mismo a la manipulación de los residuos sólidos urbanos de los municipios Cafayate, San Carlos y Animaná. Al encontrarse con maquinarias con desperfectos y fuera de uso, necesitan urgente locación de maquinarias para la ejecución integral del plan que

corresponde al movimiento y compactación de residuos, a los fines de lograr una reducción del espacio de intervención, para luego realizar compactación del material, a través de la técnica de abovedamiento con material de arcilla.

En la actualidad los residuos sólidos urbanos están siendo depositados a cielo abierto, sin proceso alguno por no contar con la maquinaria correspondiente, ello sumado a la cantidad recibida por dicho consorcio de los tres municipios, lo que provoca indefectiblemente que, sin gestión de los desechos, su vertido o quema perjudica la salud humana, daña el medio ambiente, afecta el clima y dificulta el desarrollo en general. El consorcio y el lugar de asiento del mismo corre grave peligro del mayor efecto ambiental de los residuos sólidos, que es la contaminación de aguas superficiales y subterráneas por el líquido percolado producto de la descomposición de las basuras que es llevado por los drenajes naturales a ríos y quebradas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Vamos a leer, señor Senadora, como queda el texto definitivo para luego proceder a votar.

Sr. Secretario (López Mirau).- Conforme lo propuesto por la autora del proyecto, el texto modificado quedaría de la siguiente manera:

Que vería con agrado que la Secretaría del Interior del Gobierno de la Provincia de Salta, en razón del expediente N° 010366-153208/2023-0, iniciado el día 3 de julio de 2023, determine, coordine y articule los trámites necesarios a la mayor brevedad posible a fin de resolver el pedido de Asistencia financiera de emergencia del consorcio Valle Calchaquí I, quien está encargado de los Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de San Carlos, Cafayate y Animaná.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el texto modificado. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 14.

14

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27712

Expte. N° 90-32.020/2023 ²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley de autoría del señor Senador Manuel Oscar Pailler, por el cual la provincia de Salta se adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional 27712, que tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios para promover la formación de calidad y el incremento de la cantidad de enfermeras y enfermeros, así como la profesionalización y el desarrollo de la enfermería en

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

todo el territorio nacional, en concordancia con lo establecido por la Ley de Educación Nacional 26206, Ley de Educación Superior 24521, Ley de Formación Técnico Profesional 26058 y Ley del Ejercicio de la Enfermería 24004; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 2023.

Manuel Pailler - Carlos Rosso - Dani Nolasco - Sonia Magno

Miembro informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señores Senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha analizado el proyecto por el cual adhiere la Provincia a la Ley 27712. Dicha Ley busca jerarquizar a las y los enfermeros profesionales, establece los mecanismos necesarios para favorecer su formación continua y de calidad e incrementar la cantidad de trabajadores según las necesidades de cada Provincia, crea la Comisión Nacional de Formación y Desarrollo de Enfermería como organismo de asesoramiento técnico integrado por referentes de los Ministerios de Educación, Salud y Trabajo de la Nación, sindicatos, instituciones educativas superiores y universitarias y asociaciones profesionales. Su trabajo será brindar recomendaciones sobre las cualificaciones profesionales, certificación educativa y estrategia para la mejora continua de la formación y el desarrollo del trabajo profesional de la enfermería.

Asimismo, esta ley promueve el acompañamiento en la profesionalización de los auxiliares de enfermería que actualmente integran el sistema de salud, tanto público como privado, para que validen su conocimiento y puedan acceder a tecnicaturas y licenciaturas.

La norma a la que adherimos también establece los mecanismos de evaluación y autoevaluación de la calidad de las instituciones formadoras, así como la certificación y acreditación, y también contempla el otorgamiento de incentivos y aportes económicos a la formación mediante becas y la provisión de instrumentos y equipamientos para la capacitación, entre otras herramientas.

La norma que analizamos otorga carácter de ley al Programa Nacional de Formación de Enfermería -PRONAFE- en la órbita de la cartera educativa de la Nación. A través de este Programa se destinan recursos humanos y técnicos para trabajar con los equipos de salud de todo el país. Entre sus acciones se incluye la adjudicación de becas Progresar Enfermería, la entrega de mochilas técnicas con instrumental para estudiantes, la entrega de kits de simulación clínica a instituciones, la capacitación en el Centro Nacional de Simulación Clínica, la capacitación virtual a docentes y la habilitación de prácticas profesionalizantes simuladas para estudiantes.

En lo que respecta al proyecto de ley, cuya sanción además de adherir, queda dicho, a la ley nacional, determina que la Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en articulación con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, por lo demás replica en el ámbito

provincial los objetivos, los alcances y la filosofía que inspiran a la norma nacional.

Por lo expuesto, pido a los señores senadores el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: por supuesto, para dar mi voto positivo y el acompañamiento a este proyecto de ley de formación, de capacitación, de fortalecer e incentivar a los ciudadanos a estudiar y profesionalizarse en la carrera de Enfermería y una capacitación permanente de los profesionales de la Salud, pero si solamente daría mi voto positivo y me quedaría callado no estaría llevando al debate algo que tiene que ver con la realidad. Hay miles en la provincia de Salta, vamos a hablar de la provincia de Salta no del contexto del País, recibidos de enfermeros sin posibilidad de trabajo, miles, y esto no significa que no esté faltando personal de enfermería en la salud pública o en el sector privado.

Entonces, si hoy le vamos a dar el voto positivo, seguramente por unanimidad en este Senado a esta ley, también que quede claro que las políticas del gobierno tienen que tender a que luego, quienes incentivamos a estudiar, tengan la posibilidad de desarrollarse y realizarse en el trabajo genuino, en el trabajo verdadero. Para esto no solo debemos acompañar la iniciativa, la capacitación, la mejor formación, la preparación, la evolución del ciudadano o la ciudadana que quisiera estudiar enfermería, sino luego acompañarlos en el camino de tener un trabajo, porque si su futuro va a ser ver si puede poner su pequeño consultorio para colocar inyecciones, no le está garantizando esa profesión ni la comida diaria de su familia. Ahí creo que podemos llevar adelante distintas políticas que tengan que ver en acompañarlos, en ver de auditar bien al sector privado, si cada una de las instituciones que le brindan salud a la sociedad tiene de acuerdo a su desarrollo, a su capacidad de brindar el servicio de salud -un derecho a la vida que tenemos los seres humanos-, si tienen los profesionales de enfermería suficientes que deberían tener y así también cada uno de nuestros centros de salud, hospitales y grandes nosocomios estatales. Me parece que esto es importante.

También, como habrá más profesionales que capaz la posibilidad de darle un trabajo estable con relación de dependencia, ver de acompañarlos al trabajo de unidad, societario, de cooperativas, con recursos, con créditos blandos, que ellos pudieran hacer su centro de atención y así brindar a la comunidad y a la sociedad su profesionalismo y sus servicios, si no estaríamos buscando seguir formando ciudadanos en profesiones que luego no le estamos pudiendo generar fuentes de trabajo.

Mi voto es positivo, pero creo que este es un tema que lo debemos seguir debatiendo y sobre todo los Poderes Ejecutivos teniéndolo en cuenta.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto la inquietud de cada uno de los senadores, lo del Senador Pailler, que hace un excelente trabajo en la

Comisión de Salud junto al resto de los senadores, pero el problema de fondo es la falta de médicos, que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud se establece entre dos y tres médicos cada mil habitantes, dos o tres enfermeras cada médico. Nos faltan médicos.

El tema es que estamos trabajando con algunos senadores con respecto a un proyecto de ley que tiene que ver con los médicos residentes, porque el Estado Provincial invierte muchos recursos en los médicos residentes y también tiene que ver cuánto cuesta un médico en Latinoamérica. La formación de un médico en Latinoamérica está entre ciento diez mil a ciento veinte mil dólares que ponen los estados más los familiares para que puedan estudiar, y cuánto es la carrera de un médico, cuántos años dura, siete años dura o seis años y medio, como lo está haciendo la UNSa. actualmente, que de siete años está reduciendo a seis años y medio. Pero el problema de fondo tiene que ver que esos médicos residentes que van en el cuarto año, ingresen directamente a la Administración Pública, y esos médicos, los médicos clínicos generalmente, son los que nos hacen falta en el interior de la Provincia, más allá de que cada uno de los médicos residentes puede tener o estudiar alguna especialidad, que no terminan yendo al interior profundo, y necesitamos médicos clínicos, porque estamos hablando de la formación de una persona que tiene que estudiar siete años en la universidad más cuatro años de residencia, estamos hablando de once años.

En este Senado, en los próximos treinta días, vamos a presentar un proyecto de ley para la incorporación de los médicos residentes, dando preferencia a los que tengan la especialidad de médicos clínicos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba el artículo 1º.

- Al enunciarse el Art. 2º:

Sr. Presidente (Marocco).- Se dará lectura al artículo 2º para que quede claro.

Sr. Secretario (López Mirau).- Art. 2º.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien podrá articular y cooperar con el Ministerio de Salud Pública en todo aquello que sea pertinente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el artículo 2º. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

- Al enunciarse el Art. 3º:

Sr. Presidente (Marocco).- El señor Senador por San Martín ha solicitado se modifique el inciso h) del artículo 3º. Se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (López Mirau).- h) Definir, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, las líneas estratégicas y acciones específicas a seguir para el cumplimiento de los fines propuestos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el artículo 3º con la modificación propuesta por el miembro informante sobre el inciso h). Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

- Sin observaciones se aprueba el artículo 4º.

- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

15

SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN Y DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA PARÁLISIS CEREBRAL

Expte. N° 91-48.078/2023³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, instituyendo la primera semana del mes de octubre como “Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral”, y; por las razones que dará el miembro informante aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 2023.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Sonia Magno - Carlos Rosso

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social ha considerado este proyecto venido en revisión desde la Cámara de Diputados que propone instaurar como “Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral”, la primer semana de octubre de cada año.

Es necesario que el conjunto de la sociedad conozca e integre a quienes padecen esta afección, cuyos síntomas aparecen durante la infancia o los años preescolares. En general, la parálisis cerebral causa deterioro del movimiento asociado con reflejos anormales, distensión o rigidez de las extremidades y el tronco, postura anormal, movimientos involuntarios, marcha inestable o alguna

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

combinación de estos síntomas que se han descrito. El efecto de la parálisis cerebral sobre la función varía enormemente. Algunas personas afectadas pueden caminar, otras necesitan ayuda. Algunas muestran un intelecto normal o casi normal, a veces con capacidades superiores, pero otras tienen discapacidades intelectuales. También pueden padecer epilepsia, ceguera o sordera. Tampoco es extraño a esta afección el babeo excesivo, la dificultad para comer, dificultades de aprendizaje, e incluso puede afectar en todo el cuerpo.

Estos son solo algunos de los signos y síntomas de quienes padecen la parálisis cerebral, que conlleva obviamente a la necesidad de la sociedad civil y del Estado en acompañar también a la familia del paciente.

Queda de este modo, a criterio de la Comisión, justificada la iniciativa que visibiliza, resalta y convoca a todos a conocer, comprender y acompañar a quienes se ven afectados por esta dolencia, como así también a su grupo familiar.

Es por esto que pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto para darle sanción definitiva.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

16

REDUCCIÓN DEL EMPLEO DE PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 90-31.762/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de ley de autoría del señor Senador Javier Alberto Mónico Graciano, estableciendo un marco normativo que promueva la reducción del consumo de papel a la cantidad indispensable para el funcionamiento de la administración pública; y, por las razones que dará el Miembro Informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- En todo el ámbito de la Administración Pública Provincial el empleo de papel será reducido a la cantidad indispensable para el funcionamiento del mismo, debiéndose sistematizarse el reciclado de ese insumo y propender a la despapelización en los actos administrativos, recurriéndose en la medida de lo posible al uso de medios electrónicos, adhiriendo a lo dispuesto en la Ley 27.446 Firma Digital, Ley 25.506 Firma Electrónica y Documentos Electrónicos.

Art. 2º.- Las invitaciones protocolares, los informes, notificaciones y los expedientes internos, serán exclusivamente en formato virtual o electrónico, con firma digital o electrónica.

Art. 3º.- Cada uno de los Poderes del Estado Provincial, tomará las medidas necesarias para elaborar y ejecutar el Plan de Digitalización de Expedientes y conservarán en soporte papel solo aquello que resulte indispensable, conforme la legislación vigente, en cuyo caso se preferirá el uso de papel fabricado con fibras recicladas o con métodos de producción sustentable y libre de elementos químicos contaminantes.

Asimismo, se habilitarán sistemas de almacenaje y recogida de papel desechado, manteniendo su condición de reciclaje.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación que éste determine, realizará campañas tendientes a concientizar sobre el uso racional de los recursos renovables.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la correspondiente partida presupuestaria.

Art. 6º.- Invítese a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2023.

Sergio Ramos - Leopoldo Salva - Miguel Calabró - Dani Nolasco - Carlos Rosso- Alfredo Sanguino - Sergio Saldaño

Miembro informante: Senador Sergio Ramos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: el proyecto de ley tiene por objeto reducir el uso del papel en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial. El aporte que se está realizando a través de esta ley tiene que ver, fundamentalmente, en la reducción de desforestación y la contaminación.

Quizás seamos una gotita dentro del océano, pero también la sumatoria de acciones tiene que ver con esto. Un dato, por ejemplo, una tonelada de papel reciclado salva la vida de quince árboles adultos. Nos imaginemos la cantidad de papel que podemos disminuir no solo en la Administración Pública, sino también en la sociedad civil. Están todas las condiciones legales para que ello ocurra, porque nos adherimos, a través de la Ley 7850 de la Provincia de

Salta, a la Ley Nacional 25506 de firma electrónica y de documentos electrónicos.

Tiene que ver en las cuestiones de uso diario, invitaciones protocolares, los informes, notificaciones, expedientes internos, que lo hagamos vía digital, para que empecemos a dar los primeros pasos con respecto a esto. También, la Autoridad de Aplicación que determine el Poder Ejecutivo realizará campañas de concientización sobre el uso racional de los recursos renovables.

Este proyecto lo trabajamos con los Senadores Salva, Calabro, Nolasco, Rosso, Sanguino y Saldaño.

Por los motivos expuestos, solicito al resto de los senadores el acompañamiento a este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado en general.

En consideración el proyecto en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

17

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CELEBRACIÓN DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en vista de que se había conformado la Comisión por la celebración de los 40 Años de Democracia y este Senado no ha integrado esa Comisión, después de haber mantenido conversación con los presidentes de Bloque voy a hacer la moción de que dicha Comisión en representación del Senado la integren la Senadora Sonia Elizabeth Magno en representación del Bloque "Evita Conducción"; el Senador Javier Mónico Graciano en representación del Bloque "Frente de Todos"; y el Senador Jorge Soto en representación del Bloque "Compromiso por Salta".

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento Iruya. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

18

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN
ORDEN DEL DÍA Nº 14/2023**

18.1

Proyecto de Resolución

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. Nº 90-32.009/2023. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés el “Quincuagésimo Aniversario de Cerrillos Tiro Club”.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18.2

Proyectos de Declaración

De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-32.004/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario Nº 5.224 (ex anexo 5.004), del municipio Profesor Salvador Mazza.

Expte. Nº 90-32.005/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo para el centro vecinal del barrio San Ramón Nonato, del municipio Tartagal.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados los dos proyectos.

Continuamos con los proyectos de declaración del Orden del Día.

Expte. Nº 90-32.008/2023. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado el mantenimiento, relleno, nivelación y ensanchamiento de la Ruta Nacional Nº 40, desde la localidad de Palermo hasta el empalme con la Ruta Provincial Nº 51.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: este es un pedido constante que se hace desde los vecinos que viven en la zona como así también los turistas, gente que circula, y nosotros como autoridades somos los voceros de cada uno de los habitantes, tanto del Departamento como de la gente del valle calchaquí y de la puna salteña. Realmente es vergonzoso el estado de la ruta desde el cruce de Payogasta hasta Palermo. Es entendible que están trabajando sobre la pavimentación, pero desde Palermo hacia la ruta 51 está muy deteriorada la ruta, no hay un mantenimiento.

Hice este proyecto de declaración solicitando el trabajo a realizarse, como así también por nota le pedí al Director de Vialidad Nacional Seccional Salta, señor Agolio, una audiencia, por nota. Me llama la atención, los que utilizamos whatsapp para comunicarnos, le mandé un mensaje y no lo recibe, miro el celular de mi par, el diputado, él le manda mensajes y sí los recibe. Entonces, algo pasa. Esas cosas son las que llaman la atención porque no es una queja ni un pedido personal, es por algo que lo necesitamos todos, sea de emergencia, sea de paseo, un derecho a circular. Entonces, algo está pasando.

Pido a esta Cámara, creo que uno tiene que agotar las instancias, tomar cartas en el asunto para poder tener un diálogo, quizás una reunión, porque ya lo hice por vía whatsapp y no recibe mi pedido, lo hice por nota y no tengo respuesta. Hago este proyecto de declaración y le pido a usted, señor Presidente, a ver si podemos intervenir, y usted que conoce las rutas sabe muy bien de lo que le estoy hablando, y no me va a dejar mentir el Senador Salva que también circula parte de la ruta cuando tiene que bajar a La Poma, como cualquiera, la vez pasada fue el Senador Wayar hasta Pueblo Viejo que es del departamento La Poma, y realmente es lamentable el estado en que se encuentra.

Creo que uno agota las instancias, siempre he tratado de comunicarme, sea con el organismo que sea o la institución que sea o al representante de tal organismo para que tratemos de subsanar una cuestión. Con Educación, fue el retraso del pago a comedores escolares, designación de docentes. En Seguridad, muchas veces decimos “ché, le falta tal cosa a la gente de la Policía” o “el móvil no funciona”. En Salud, “la ambulancia está en reparación y estamos necesitando”. Pero siempre hubo una respuesta “esperá”, “aguantá”, “ya lo vamos a subsanar”. Y está vez no. Me llama la atención porque decir la verdad, decir que está en mal estado parece que nos ofende.

Entonces, pido a esta Cámara que intervenga para una conversación con la autoridad correspondiente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: acompaño este proyecto del Senador de La Poma. La ruta 40 en ese tramo de La Poma-San Antonio de los Cobres es de vital importancia, una ruta estratégica y no solamente para la producción, creo que también para el turismo, para el que ha tenido la oportunidad de transitar en moto, en auto, los paisajes son impresionantes, y a veces da pena que esta ruta tan importante para los puneños, para la gente que vive en el valle esté en las condiciones en que está. Creo que prácticamente va a hacer un año que no pasa una máquina motoniveladora. Pasó el verano, la gente trabajó rústicamente a pala y pico y se dio una pasada, y está así, obviamente cualquier auto que va la verdad que se rompe, es muy peligroso, solamente para camionetas 4x4. Esto lo digo porque nosotros tenemos mucha comunicación con el valle, hace unos días estuvimos ahí en San Antonio de los Cobres con gente que viene a vender los quesos, los corderitos, y vienen con la pala, el pico, sufriendo para llegar a la puna.

Por eso, a las autoridades que puedan solucionar, que hagan este trabajo, capaz que es pasar una máquina, y no todos los meses, pero cada tres meses aguanta y se puede dar un paso para el turismo, realmente va mucha

gente y la verdad me animo a decir que esta es la parte del cuello de botella de la ruta 40 en esa zona. Si esa ruta estuviera en las condiciones que tendría que estar, daría mucha vida y también en la parte económica en el ámbito del turismo a La Poma. Unir a La Poma y San Antonio de los Cobres sería un circuito muy lindo para el turismo, y también para la producción de ambas regiones.

Por eso acompaño este proyecto del Senador por La Poma.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: realmente me preocupa lo que estoy escuchando. Más allá de conocer la realidad de mi Provincia, y de mi región por supuesto mucho más, y saber que la 40 siempre es una ruta bastante mal cuidada, si bien ahora están pavimentando algunos tramos. La verdad que hablamos tanto de reivindicación a los pueblos originarios, al federalismo, creo que nuestra región era una de las regiones más pobladas antes de que llegaran los barcos a descubrir América, era una región de mayor población a lo que hoy es el mapa de Argentina, sin embargo no podemos desarrollarnos, una vez que el puerto miró hacia el obelisco y hacia Europa nosotros quedamos como en el fondo. Pero a la ruta la podes o no arreglar, estará en la capacidad, eficiencia y el presupuesto del funcionario. Lo que me preocupa es que un senador diga que un funcionario puesto a dedo por quienes hacemos política y fortalecemos la democracia, que no es atendido, que él ve cómo a otra persona si le lee los whatsapp y a él no. Qué ¿hay discriminación por piel, hay discriminación por billetera, hay discriminación porque si sos o no sos profesional? Qué sucede en este sentido. A uno le lee el whatsapp y a otro no lo lee, capaz que lo bloquearon por algo.

Lo preocupante es que tengamos que recurrir a toda una Cámara para poder hablar con un funcionario, por más que en este caso es un funcionario del orden nacional sigue siendo alguien puesto a dedo por la democracia, por los que trabajamos y militamos para que llegue un gobernante con el voto del pueblo y luego elija su funcionario técnico. Y esto me preocupa y es lo que tendríamos que empezar a rever. Me parece que el Senador ha planteado que la Cámara se haga escuchar con ese funcionario, puede ser que desde la Comisión de Obras Públicas deberíamos pedirle una reunión al Ministro de Obras Públicas de la Provincia, que venga con los funcionarios provinciales, a los cuales sí los podemos convocar directamente y lo convoque e invite al Director Nacional de Vialidad para ver si cara a cara nos da las explicaciones por qué puede o no atender a un representante del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Por esta Presidencia vamos a atender el pedido del señor Senador por el departamento La Poma. Se harán las gestiones correspondientes, amén de la decisión que va a tomar ahora el Cuerpo.

En consideración el proyecto del señor Senador por el departamento La Poma. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos del Orden del Día.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. N° 90-32.015/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe y determine los presupuestos técnicos y jurídicos para declarar área protegida a las cuencas de los Ríos Chuscha, Colorado, Alisal y Lorohuasi.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto del señor Senador por el departamento Cafayate. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Ampuero, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Caldera, don Miguel Calabro, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión del día de la fecha.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Ampuero y Miguel Calabro proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 34.

20

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-32.020/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta, en todos sus términos, a la Ley Nacional 27.712, que tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios para promover la formación de calidad y el incremento de la cantidad de enfermeras y enfermeros, así como la profesionalización y el desarrollo de la enfermería en todo el territorio nacional, en concordancia con lo establecido por Ley de Educación Nacional 26.206, Ley de Educación Superior 24.521, Ley de Formación Técnico Profesional 26.058 y Ley del Ejercicio de la Enfermería 24.004.

Art. 2º.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien podrá articular y cooperar con el Ministerio de Salud Pública en todo aquello que sea pertinente.

Art. 3º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación adecuándose a las normativas vigentes:

- a) Estructurar una política nacional, federal, integral, de calidad y con perspectiva de género para el desarrollo de la formación de la enfermería en Argentina.
- b) Generar instrumentos y procedimientos para el ordenamiento y la regulación de la formación de superior técnico, grado, postgrado y la formación continua de las y los profesionales de enfermería en la Argentina.
- c) Facilitar la creación de nuevas carreras universitarias y superiores técnicas de enfermería y el fortalecimiento de las existentes, contribuyendo con recursos económicos, académicos, materiales y de infraestructura.
- d) Administrar la creación y continuidad de incentivos económicos para las y los estudiantes de pregrado, grado y postgrado de enfermería y formación continua de enfermeras y enfermeros.
- e) Garantizar y mejorar la calidad de la formación de las y los profesionales de enfermería, de manera accesible y equitativa, estimulando la elección de esta carrera.
- f) Contribuir con recursos y aportes económicos para la mejora continua de la calidad de las instituciones formadoras de enfermería.

- g) Propiciar la articulación entre instituciones y programas de formación de enfermería con los ámbitos de la ciencia y la tecnología, la salud y el trabajo.
- h) Definir, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, las líneas estratégicas y acciones específicas a seguir para el cumplimiento de los fines propuestos.
- i) Implementar, monitorear y evaluar el grado de avance de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Formación y Desarrollo de la Enfermería en la provincia de Salta.
- j) Articular y regular el acceso igualitario desde el nivel técnico superior al nivel de grado sobre la base de la homologación de títulos y la acreditación de carreras.
- k) Generar capacitaciones con nuevas herramientas, métodos y tecnologías y favorecer la investigación en enfermería.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 91-48.078/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Institúyese la primera semana del mes de octubre como "Semana de la Concientización y de acciones de capacitación sobre la Parálisis Cerebral".

Art. 2º.- En el marco de la presente Ley el Poder Ejecutivo Provincial, propicia las acciones tendientes con el objetivo de concientizar a la población sobre este padecimiento con el fin de visibilizar sus necesidades para garantizar un futuro incluyente en el que las niñas, niños y adultos con parálisis cerebral tengan los mismos derechos, accesos y oportunidades que cualquier otra persona de la sociedad en cumplimiento de los artículos 4º y 8º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y principios de derechos humanos que hacen al respeto y reconocimiento de la igualdad de oportunidades, la dignidad inherente y el derecho de participación e inclusión plena en todos los aspectos de la vida.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial difunde las acciones que lleve adelante durante la primera semana del mes de la Concientización; y las acciones para la inclusión, capacitación y sensibilización de la sociedad sobre Parálisis Cerebral.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación.

Art. 5°.- Los gastos que demande la presente Ley se imputan a las partidas correspondientes del presupuesto general de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día tres del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 90-31.762/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- En todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, el empleo de papel será reducido a la cantidad indispensable para el funcionamiento de la misma, debiéndose sistematizarse el reciclado de ese insumo y propender a la despapelización en los actos administrativos, recurriéndose en la medida de lo posible al uso de medios electrónicos, adhiriendo a lo dispuesto en la Ley 27.446 Firma Digital, Ley 25.506 Firma Electrónica y Documentos Electrónicos.

Art. 2°.- Las invitaciones protocolares, informes, notificaciones, expedientes internos y/o cualquier otra actuación serán exclusivamente en formato virtual o electrónico, con firma digital o firma electrónica.

Art. 3°.- Cada uno de los Poderes del Estado Provincial, tomará las medidas necesarias para elaborar y ejecutar el Plan de Digitalización de Expedientes y conservarán en soporte papel solo aquello que resulte indispensable, conforme la legislación vigente, en cuyo caso se preferirá el uso de papel fabricado con fibras recicladas o con métodos de producción sustentable y libre de elementos químicos contaminantes.

Asimismo, se habilitarán sistemas de almacenaje y recogida de papel desechado, manteniendo su condición de reciclaje.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación que este determine, realizará campañas tendientes a concientizar sobre el uso racional de los recursos renovables.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la correspondiente partida presupuestaria.

Art. 6°.- Invítese a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

4

Expte. Nº 90-32.069/2023

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad

Diputado Moisés Balderrama.

Resolución Nº 162

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las fiestas patronales en honor a San Lorenzo, a celebrarse el día 10 de agosto de 2023 en la localidad de Juan Solá – Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, y adherir a todas las actividades deportivas, religiosas, culturales y musicales previstas a llevarse a cabo en ese lugar del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

5

Expte. Nº 90-32.070/2023

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad

Diputado Moisés Balderrama.

Resolución Nº 163

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la 44ª Edición del evento cultural y musical denominado “Festival del Chaco Salteño” a realizarse el día 10 de agosto de n2023, en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo, del municipio Rivadavia Banda Norte.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-32.071/2023

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad

Diputado Moisés Balderrama.

Resolución Nº 164

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, la fiesta de la elección de la “Embajadora de los Estudiantes del departamento Rivadavia”, a realizarse el día 25 de agosto de 2023, en la localidad de La

Unión, municipio Rivadavia Banda Sur y adherir al programa de actividades deportivas, recreativas, educativas, culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-32.009/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución Nº 165

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, el “Quincuagésimo Aniversario de Cerrillos Tiro Club” y destacar su contribución a la vida social y deportiva de la comunidad de Cerrillos.

Art. 2º.- Adherir a las actividades que se desarrollarán en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento de Cerrillos, el día 18 de noviembre del corriente año, Aniversario de la fundación del club.

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

8

Resolución Nº 166

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante la Resolución de Vicepresidencia Nº 113/23.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

9

Expte. Nº 90-32.080/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 167

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, el “XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición, bajo el lema “Extendiendo las raíces para una nutrición integral y accesible”, a llevarse a cabo entre los días 18 y 20 de agosto en la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-32.083/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 168

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo el día 15 de Agosto de 2023, en el marco de la "Jornada sobre Epilepsia", destinada a enfermeros y estudiantes de Enfermería, con la disertación de destacados profesionales especialistas en neurología; organizado por el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

11

Autor del proyecto: Senador Walter Cruz

Resolución Nº 169

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como integrantes de la Comisión de Celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia a la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno y a los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Jorge Pablo Soto.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

12

Expte. Nº 90-32.004/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Declaración Nº 134

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario Nº 5.224 (ex

anexo 5.004), del municipio Profesor Salvador Mazza, en el departamento Gral. San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

13

Expte. Nº 90-32.005/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Declaración Nº 135

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un playón deportivo para el centro vecinal del barrio San Ramón Nonato, municipio Tartagal, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

14

Expte. Nº 90-32.008/2023

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración Nº 136

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones que correspondan ante la Dirección de Vialidad Nacional para el mantenimiento, relleno, nivelación y ensanchamiento de la ruta nacional Nº 40, debido al deterioro y derrumbes causados por precipitaciones, desde el cruce a la altura de la localidad de Palermo hasta el empalme con la ruta provincial Nº 51 en la localidad San Antonio de los Cobres.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

15

Expte. Nº 90-32.015/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 137

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe y determine los presupuestos técnicos y jurídicos para declarar área protegida a las cuencas del río Chuscha, Colorado, Alisal y Lorohuasi, desde el nevado que

los genera, con sus respectivos ambientes que lo circundan, hasta su desembocadura en el río Santa María del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

16

Expte. Nº 90-32.085/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración Nº 138

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Secretaría del Interior del Gobierno de la provincia de Salta, en razón del Expediente Nº 010366-153208/2023-0, iniciado el día 03 de julio de 2.023, determine, coordine y articule los trámites necesarios a la mayor brevedad posible, a fin de resolver el pedido de asistencia financiera de emergencia del “Consortio Valle Calchaquí I” quien está a cargo de los Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de San Carlos, Cafayate y Animaná.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

17

Expte. Nº 90-32.090/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Declaración Nº 139

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, agilice los trámites correspondientes para hacer efectiva, lo antes posible, la licitación del “Tendido de la Red Eléctrica hacia Rodeo Pampa”, municipio de Santa Victoria Oeste. Obra que se encuentra incorporada en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia 2023.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.
